

Trabasse



TRABAJO SOCIAL AYUNTAMIENTO MADRID

OEP 2023 + OEP2024

¿Quieres conseguir tu plaza?

- Ponemos a tu alcance todos los **recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos** necesarios para afrontar y superar con éxito la oposición.
 - **Nuestro equipo de profesionales** que te guiará y apoyará durante todo el proceso.
 - **Temario en formato papel** en constante revisión para que siempre estés al tanto de los últimos cambios y novedades. Entregas periódicas hasta completar temario. A recoger en nuestro centro o a través de mensajería.
 - **Presentaciones** por cada tema.
 - Batería de preguntas tipo **test y Simulacros de examen**.
 - **Dudas al profesor** durante y después de las clases.
 - **Información de todas las convocatorias** de categorías similares que se produzcan.

CURSO ONLINE

A través de nuestro **Campus virtual** con **acceso 24/7** sin necesidad de desplazarse .

- **GRUPOS:**
 - Miércoles 17:00 a 20:00 horas – **Comienzo 25 septiembre 2024**
 - Sábados 10:00 a 13:00 horas. – **Comienzo 28 septiembre 2024**
- **PRECIO:** Matrícula 300 € - Cuota ciclo de 4 clases: 130 €
- **¡RESERVA YA TU PLAZA! COMIENZO SEPTIEMBRE 2024**

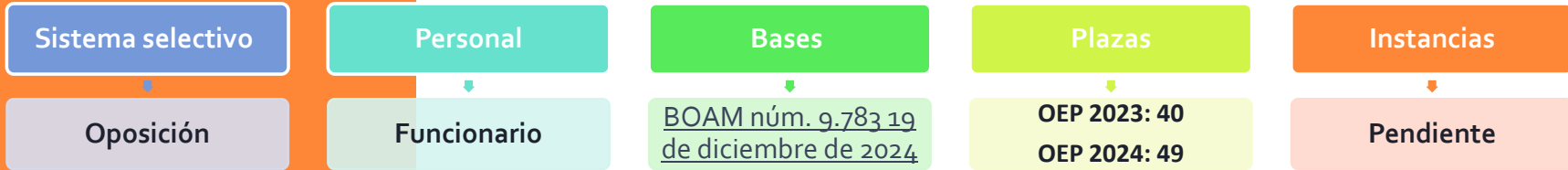
CURSO PRESENCIAL

O si lo prefieres sesiones de **4 horas presenciales semanales** en nuestro centro.

- **GRUPO:**
 - Martes: 17:00 a 21:00 horas – **Comienzo 24 septiembre 2024**
 - Centro: C/ Maqueda, 30 - Madrid.
- **PRECIO:** Matrícula 300 € - Cuota ciclo de 4 clases: 150 €
- **¡RESERVA YA TU PLAZA! COMIENZO SEPTIEMBRE 2024**



INFORMACION DE LA CONVOCATORIA



EJERCICIOS

• PRIMER EJERCICIO

- Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas. Las primeras 10 preguntas del cuestionario corresponderán a los temas del grupo I del programa.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de cien minutos.
- Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

• SEGUNDO EJERCICIO

- Consistirá en desarrollar por escrito un tema de composición, referido a uno o varios epígrafes de uno o más temas y/o temas completos, del grupo II del programa; a escoger por el/la opositor/a entre dos propuestos por el órgano de selección. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas. En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta. Este ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante.

• TERCER EJERCICIO

- consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el órgano de selección al inicio del ejercicio, relacionados con las materias del grupo II del programa. El tiempo para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y/o técnicos en soporte papel o de cualquier otro material autorizados por el órgano de selección. El órgano de selección podrá abrir un diálogo con el/la opositor/a durante un tiempo máximo de quince minutos.

PROGRAMA

•GRUPO I

- 1.- La Constitución española: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Gobierno y la Administración.
- 2.- La organización territorial del Estado en la Constitución española: Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. El municipio: concepto y competencias.
- 3.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (I): el Gobierno municipal. El Pleno. El Alcalde o Alcaldesa. Los/Las Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno.
- 4.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (II): Administración Pública. La Intervención General. La Tesorería. El Tribunal Económico-Administrativo Municipal. Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. La Asesoría Jurídica.
- 5.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (I): las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
- 6.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
- 7.- El personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de las empleadas y los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 8.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El Consejo de transparencia y buen gobierno: Funciones. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016: objeto, ámbito de aplicación y principios generales.
- 9.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- 10.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- 11.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos: contratos administrativos y contratos privados.
- 12.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
- 13.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
- 14.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

PROGRAMA (Según convocatoria anterior)

GRUPO II

- 15.- Los sistemas de protección social en España. Evolución y situación actual.
- 16.- El sistema público de protección de servicios sociales en el marco de las políticas de bienestar social: principios rectores, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.
- 17.- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incidencia en las políticas de servicios sociales. La política social en el marco europeo. Planes y estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social.
- 18.- Las entidades sociales en las políticas de servicios sociales y el tercer sector. El Voluntariado en la sociedad actual. Marco jurídico del Voluntariado: Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. Programa de Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid. Colaboración con entidades sociales.
- 19.- El sistema de la Seguridad Social en España: Prestaciones actuales del sistema de Seguridad Social. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital (IMV): Disposiciones generales, ámbito subjetivo de aplicación y acción protectora.
- 20.- La Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Orden 2372/2023 de 25 de julio, por la que se aprueba la Cartera de Servicios de la Comunidad de Madrid: Prestaciones (Anexo I).
- 21.- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Desarrollo normativo en la Comunidad de Madrid. Atención a las personas dependientes en los Servicios Sociales prestados por el Ayuntamiento de Madrid.
- 22.- Estructura y competencias del Ayuntamiento de Madrid en materia de Servicios Sociales: Área de Gobierno y Distritos.
- 23.- Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid: Ley 15/2001, de 27 de diciembre y Decreto 126/2014 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- 24.- La política de vivienda pública en el municipio de Madrid: situación y características. Organismos competentes. Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
- 25.- La exclusión socioresidencial en el municipio de Madrid. Factores de protección y desprotección. Servicios, recursos y actuaciones del Departamento de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria. Decreto de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la instrucción sobre los criterios que han de regir para el acceso

- a la prestación de los servicios de alojamiento alternativo temporal para personas en situación de vulnerabilidad residencial del Ayuntamiento de Madrid.
- 26.- El sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Intervención social en el ámbito educativo. Coordinación de recursos y actuaciones con los centros educativos.
- 27.- El empleo como factor de integración social: Protección social ante el desempleo. Políticas municipales de empleo del Ayuntamiento de Madrid: Agencia para el Empleo de Madrid.
- 28.- Las necesidades sociales: concepto, características y tipología. Las necesidades sociales en el municipio de Madrid. Análisis socio-demográfico del municipio de Madrid. Indicadores básicos a tener en cuenta. Las brechas de género en la ciudad de Madrid. Feminización de la pobreza.
- 29.- Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid: Evolución. Estructura y funciones de la Atención Social Primaria y de la Atención Social Especializada.
- 30.- La red de Atención Social Primaria del Ayuntamiento de Madrid: atención a la ciudadanía en los centros de servicios sociales. Criterios y metodología para la atención social.
- 31.- La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. El SAMUR Social. Profesionales del trabajo social en situaciones de emergencia social.
- 32.- Infancia y adolescencia (I): derechos de los niños, niñas y adolescentes. Marco jurídico del sistema de protección. Interés superior del menor y la menor y otros principios rectores de la acción administrativa. Distribución de competencias y atribuciones en la Comunidad de Madrid.
- 33.- Infancia y adolescencia (II). Situaciones de riesgo: prevención, valoración de la gravedad, proyecto de apoyo familiar, declaración de la situación de riesgo. Guarda administrativa. Situaciones de desamparo: plan individual de protección. Intervención de los servicios sociales municipales: atención social primaria y centros de atención a la infancia. Organización institucional para la protección de la infancia y la adolescencia.
- 34.- Menores en conflicto social y menores infractores: Marco jurídico. Atención y prevención desde los servicios sociales municipales.
- 35.- Actuación de los servicios sociales para el fomento de la parentalidad positiva. Apoyo a las familias en el ejercicio de las funciones parentales. Centros de apoyo a las familias. La atención a familias en situación de interrupción de la convivencia: intervención según nivel de conflicto familiar. Puntos de encuentro familiar y Centro especializado en atención a familias en situación de ruptura de pareja (CERPA).

PROGRAMA (Según convocatoria anterior)

36.- Adolescencia y juventud: Aspectos psicológicos y sociales. Programas de preparación para la vida independiente de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Recursos y servicios de carácter socioeducativo, lúdicos y de ocio del Ayuntamiento de Madrid.

37.- Políticas públicas para la Igualdad: Planes y Estrategias de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid. Transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid: criterios de aplicación. Política específica para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia hacia las mujeres: la red de Espacios de Igualdad.

38.- Violencia de género en todas sus manifestaciones: Marco jurídico. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos. Red municipal y autonómica de atención integral a víctimas de violencia de género, y otros programas de atención. Título habilitante y acreditación de víctima. Prestaciones económicas y derechos laborales. La condición de víctimas de los/as hijos/as menores a cargo. Menores víctimas de violencia de género.

39.- Las personas LGTBI. Marco jurídico. Respeto, protección y promoción de sus derechos y libertades. Servicios y programas de atención municipal.

40.- Las personas mayores: Respeto, protección y promoción de derechos y libertades. Aspectos físicos, psicológicos y sociales del envejecimiento. Políticas de envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada en la ciudad de Madrid. Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores.

41.- La atención social a las personas mayores en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid: intervención en las situaciones de vulnerabilidad y necesidad de cuidados. Maltrato en las personas mayores. Programas y servicios.

42.- Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva. Aplicación en los servicios sociales de atención primaria.

43.- Normativa en materia de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

44.- Promoción de la salud según la OMS. Conceptos y principios de la salud comunitaria. Desigualdades y determinantes sociales en salud. La estrategia de prevención y promoción de la salud: Madrid una ciudad saludable 2021-2024.

45.- La Salud Mental: Aspectos sociales y legales a tener en cuenta en la intervención social con personas con problemas de salud mental.

46.- La Salud Pública en la ciudad de Madrid. Madrid Salud: competencias, red de centros y servicios que se prestan.

47.- El trabajo en equipo en los Centros Municipales de Salud Comunitaria. El/la trabajador/a social dentro del equipo multiprofesional: La interdisciplinariedad y coordinación en el trabajo sociosanitario.

48.- Adicciones (I): definición según la OMS. Criterios diagnósticos de trastornos por consumo de sustancias: estimulantes del sistema nervioso central, depresoras del sistema nervioso central y alucinógenas.

49.- Adicciones (II): Plan de Adicciones 2022-2026 de la Ciudad de Madrid: Líneas estratégicas, objetivos generales, y operativos. La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid.

50.- La atención social a las adicciones en el Ayuntamiento de Madrid: Protocolo de intervención desde el Trabajo Social en los Centros de Atención a las Adicciones de Madrid Salud. Prevención de las adicciones. Atención integral a adolescentes y jóvenes. Reducción del daño. Tratamiento integral.

51.- Discapacidad: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y por salud mental. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Intervención social con personas con discapacidad.

52.- La promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Marco jurídico. Curatela, defensa judicial y medidas de apoyo.

53.- Las personas sin hogar: Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del profesional de trabajo social. La tipología Ethos.

54.- La atención social a las personas sin hogar en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid y en el marco de la red de entidades sociales de la Ciudad de Madrid: Programas, actuaciones y recursos.

55.- Minorías étnicas y culturales (I). Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes y estrategias de actuación de la Comunidad de Madrid. Intervención del Ayuntamiento de Madrid en la atención a las minorías étnicas y culturales.

56.- Minorías étnicas y culturales (II). Conceptos y factores de vulnerabilidad. Los derechos de las minorías étnicas y culturales en España. Impacto social de las minorías étnicas y culturales como consecuencia de los movimientos migratorios en la ciudad de Madrid. La interculturalidad. El pueblo gitano y su realidad en la ciudad de Madrid. El trabajo social en atención a minorías étnicas y culturales en el Ayuntamiento de Madrid.



PROGRAMA

57.- Población de origen inmigrante (I). La protección internacional: concepto de refugiado, apátrida y protección subsidiaria. Marco normativo de en materia de extranjería y de protección internacional. El sistema de acogida e integración a solicitantes de protección internacional en España: itinerario del sistema, fases y recursos.

58.- Población de origen inmigrante (II). Población de origen inmigrante residente en el municipio de Madrid: características sociodemográficas. Principales áreas de necesidades y/o dificultades que presenta dicha población de cara a su inclusión social en el municipio Madrid. La atención social a la población inmigrante en el Ayuntamiento de Madrid: Programas, actuaciones y recursos municipales.

59.- El trabajo social como disciplina: Origen y desarrollo. Principales corrientes teóricas. El trabajo social en el conjunto de las ciencias sociales. Tendencias actuales del trabajo social. Fundamentos, principios, funciones y enfoques de: derechos humanos, perspectiva de género, atención centrada en la persona y preventivo.

60.- Derechos Humanos y Trabajo Social. La ética profesional del Trabajo Social: Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Código deontológico del/la trabajador/a social. Ética de la Administración y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. Conflictos éticos en la práctica profesional.

61.- La intervención social a nivel individual y familiar: Metodología y técnicas a utilizar. Las técnicas de la entrevista y visita domiciliaria. El informe Social como instrumento técnico del/la trabajador/a social. Aplicación a los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

62.- Trabajo social grupal: Modelos, estructura y técnicas de intervención social grupal a aplicar en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

63.- Trabajo social comunitario: Conceptualización, modelos de intervención, fases metodológicas y técnicas. Aplicación desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

64.- El trabajo social en red: Origen y concepto de red. Tipología de la red. Características de las redes. Funciones, objetivos y fases de la intervención. El trabajo interdisciplinar en la intervención social.

65.- Técnicas en trabajo social: de conocimiento, de diagnóstico, de intervención y de evaluación. Instrumentos específicos en trabajo social: ficha social, historia social, informe social, escalas de valoración social y proyecto de intervención social.


66.- La planificación y sistemas de seguimiento. La evaluación de planes, programas y proyectos en los servicios sociales: Objetivos, tipologías, métodos, técnicas e indicadores.

67.- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la atención social prestada al ciudadano. Sistemas de información. Normativa de protección de datos y su aplicación a los servicios sociales.

68.- Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid. Planificación y gestión presupuestaria de los programas y proyectos de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

69.- La calidad en los servicios públicos: Las Cartas de Servicios como instrumentos de calidad. La Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales: Derechos y responsabilidades de los usuarios. Servicios prestados. Compromisos con el ciudadano. Otras Cartas de Servicios del Área competente en materia de servicios sociales.

70.- La mediación: concepto y tipos. Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. Aplicación en los servicios sociales de atención primaria.

 609009933 – 91.070.68.89

 direccion@trabasse.es –
cursos@trabasse.es



RESERVA DE PLAZA:

- **TRANSFERENCIA BANCARIA:**
 - Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: cursos@trabasse.es o direccion@trabasse.es
 - **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.**
 - **BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987**
- **EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA**
 - C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*